



**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL  
CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA  
Y EUROPA ACADÉMICA - EDUCACIÓN ONLINE**

**DE UNA PARTE.-** Da. María Gloria Medone Spinetto, con D.N.I 71787937S, como Directora de **Europa Académica -Educación Online**, con domicilio en Ctra. Gral. Puerto Cruz – Las Arenas Nº 36 (38400) Puerto de la Cruz. S/C de Tenerife y teléfono +34605566040; mail: [contacto@europa-academica.com](mailto:contacto@europa-academica.com); Pág. Web: <https://europa-academica.com/>

**Y, DE OTRA PARTE,-** D./Dña. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_  
como representante legal de la Empresa/Entidad colaboradora **Consejo General de Colegios de Ingeniería en Informática (CCII)**, con CIF G47670997, domiciliada en \_\_\_\_\_ C/  
C.P. \_\_\_\_\_ cuya actividad principal es: \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

E-mail \_\_\_\_\_, Pág. Web \_\_\_\_\_

**DECLARAN**

- Que se reconocen recíprocamente capacidad y legitimación para convenir.
- Que el objeto del presente CONVENIO DE COLABORACIÓN es posibilitar que los Colegiados y Socios del Consejo General de Colegios de Ingeniería en Informática (CCII) accedan a los Cursos del Programa DATA SCIENCE PRO, organizados por Europa Académica - Educación Online, en adelante EA, en su Edición de noviembre 2021, gozando de beneficios especiales, según el presente acuerdo.

**ACUERDAN**

- Suscribir el presente Convenio de Colaboración para la actualización formativa de los colegiados y socios en las materias informáticas que se impartirán a través de EA en la Edición de noviembre 2021.

**EXPONEN**

**Primero.-** Que la finalidad principal de este convenio es contribuir a la realización de actividades de formación en Data Science, facilitando a los colegiados y socios acceder a una oferta integral que da respuesta a las necesidades de actualización existente en este colectivo, contando con beneficios extra como becas y descuentos.

**Segundo.-** El profesorado que imparte las acciones formativas de EA es experto en el conocimiento teórico-práctico de los lenguajes de programación y demás recursos empleados y desarrolla actividad profesional vinculada, gozando de reconocimiento y prestigio por su desempeño.

**Tercero.-**

**CLÁUSULAS**

**1ª** - La duración de este convenio específico de colaboración se inicia a partir de la fecha de su firma hasta la finalización de los 5 cursos del Programa DATA SCIENCE PRO previstos para la Edición noviembre 2021, aproximadamente 6 meses más tarde; los títulos de los mismos, que se desarrollarán de forma consecutiva, con duraciones que varían entre las 15 y las 21 horas por curso, son:

- Introducción a la programación en Python.
- Python para análisis de datos.
- Programación orientada a objetos.
- Python para programadores.
- Machine learning.

2ª.- Se establece un sistema de beneficios mutuos entre ambas organizaciones, consistente en:

- descuentos del 25% para todos los colegiados y socios del CCII.
- descuentos extra o medias becas al alcanzarse un cierto número de inscritos, a determinar;
- becas completas, en número acorde al 10% de los/las estudiantes del CCII matriculados;
- 5-10 plazas reservadas para el CCII del Taller Práctico gratuito de Introducción a Python (2 sesiones de 2 horas c/u) en la etapa de pre-lanzamiento de DATA SCIENCE PRO, previstas para el viernes 22 y viernes 29 de octubre de 2021. Los beneficiarios serán designados por el CCII, según sus propios criterios.

3ª.- Se indicará expresamente la participación del CCII como entidad colaboradora, integrando el logotipo y mención del nombre de la propia entidad en todos los elementos utilizados para la difusión y promoción de las actividades mencionadas y organizadas por EA, así como también en la propia página web y en los certificados de asistencia extendidos por EA a la finalización de los cursos.

4ª.- El CCII se compromete además a realizar acciones de difusión antes del inicio de cada uno de todos los cursos de Data Science de la Edición noviembre 2021 mencionados, entre sus colegiados y socios, profesionales y estudiantes del sector, por los medios que considere oportunos, incluyendo redes sociales, newsletters, email marketing, etc., por su cuenta y cargo, integrando también el logo y nombre de EA como entidad organizadora.

5ª.- El inicio de la difusión de las actividades será consensuado por ambas entidades, así como los diseños y contenidos de las acciones publicitarias previstas.

6ª.- EA prestará sus servicios al alumnado ya sea en *streaming* (modalidad síncrona/en directo) y/o mediante cursos pre-grabados (modalidad asíncrona) y determinará el precio y horario de las formaciones, que serán oportunamente transmitidos al Consejo.

7ª.- Los importes de matrícula serán abonados por los interesados en las condiciones estándar empleadas en la web de EA, aplicándose las bonificaciones correspondientes a los colegiados y socios del CCII mediante cupones de descuento o cualquier otro recurso establecido para tal fin.

8ª.- Al finalizar los cursos, DATA SCIENCE PRO y su versión Beta, los colegiados y socios que hubieran participado de los mismos ofrecerán testimonios de satisfacción por escrito y/o vídeo y completarán de forma anónima encuestas de valoración de calidad.

9ª.-Ambas partes se comprometen a intentar resolver de buena fe y de manera amistosa cualquier situación imprevista o desacuerdo que pueda surgir en el marco del presente convenio.

Y estando ambas partes de acuerdo con el contenido de este documento, y para que así conste y en prueba de conformidad se firma el mismo en Puerto de la Cruz y a de octubre de 2021.

Fdo.: Gloria Medone  
Directora  
Europa Académica - Educación Online

Fdo.: (Nombre)  
(Cargo)  
Consejo General de Colegios de Ingeniería en Informática